



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

9003

Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística. Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento. Exp: PE 2016/00010000. La Junta de Gobierno aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle de las parcelas 01 a 07 de la manzana A, C/ Can Rius cant. c/ Calafat

La Junta de Gobierno, en fecha 29-06-2016, aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle para la ordenación de fachadas de las parcelas 01 a 07 de la manzana A, C/ Can Ruis, cant. c/ Calafat, presentado por el Sr. Bernardo Febrer Brunet y redactado por el ingeniero Sr. Esteban Font Hocke.

Cumpliendo el art. 54.3 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo; la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el art. 160 del Reglamento general de la Ley balear 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo para la isla de Mallorca, mediante este edicto se anuncia que se somete dicho estudio de detalle a información pública durante UN MES e igualmente para que sirva de notificación por edictos a los propietarios y interesados mencionados más adelante si no se puede notificar individualmente.

Quienes se consideren afectados lo pueden examinar presencialmente en la Sección de Información urbanística del Área Modelo de ciudad, Urbanismo y Vivienda digna (Av. Gabriel Alomar, 18 bjos. Edificio Municipal de les Avingudes), o en la sede electrónica municipal pulsando el enlace http://urbanisme.palmademallorca.es/IMI/URBANISME/PRD/Planeament_urbanistic_pdf/Images%20Arxiu/PE-ESTUDI_DETALL/PE-20160001

y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del mencionado plazo y mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web www.palmademallorca.es, o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Asimismo y de acuerdo con el art. 50 de la Ley balear 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición a las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/CIF
FEBRER	BRUNET	BERNARDO	78167470S
GONZALEZ	BELTRAN	FRANCISCO	02480666R
INSPECCIÓ TÈCNICA DE VEHICLES (ITV)			-----
POLICOTXE, S.L.			B57115792
POLINVERSORA, S.L.			B07275662
SABOHE 2007, SL			B57535940
SABOYA	CANO	MERCEDES	51583866H
SANSO	RIERA	PEDRO JUAN	18218322E

Palma a 11 de julio de 2016

El jefe del Departamento

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014, de 26/02/2014

(BOIB nº 30 de 4-03-2014)

Jaume Horrach Font

<http://www.caib.es/eboibront/pdf/es/2016/09/99/957469>

